EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 27 de Julio de 1882 — Número 692

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55
Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 27 DE JULIO DE 1882

CONVENCION DE LA PRENSA

SINTESIS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA CELEBRADA EN MORON EL 8 DE JULIO.

1º

La *Convencion de la Prensa* de la Provicia de Buenos Aires declara, que por intermedio de los órganos que la forman, sostendrá únicamente en las próximas elecciones de *Convencionales* para la reforma de la Constitucion, á ciudadanos que respondan á los siguientes principios:

I

Descentralizacion del Poder Judial

II

Eleccion directa por los pueblos de sus Municipalidades, Jueces de Paz, Comandantes de Guardia Nacional y Consejos Escolares.

III

Localizacion del voto con relacion á las secciones electorales en que se divida la Provincia-

2º

La *Convencion de la Prensa*, aprueba el dictámen favorable de su *Comité Ejecutivo*, en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y por *El Porvenir de Cañuelas.*

Los puntos que conprenden esas Memorias son:

La 1ª:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.
II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.
III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar recursos para costearlas.
IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Y la 2ª:

I—Libertad absoluta del pensamiento.
II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.
III—Esclusiou de todo género de cuestiones personales.
IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

3º

La *Convencion de la Prensa* declara: que su siguiente Asamblea ordinaria tendrá lugar el 23 de Setiembre próximo á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, para cuyo acto se convoca á toda la prensa, recomendándola desde ahora la reproduccion de este permanente, y su publicacion constante hasta dicho dia. *Los Secretarios*

Marcas no conocidas

Lo mismo que somos francos y leales para aplaudir todos los actos del Poder Ejecutivo que en nuestra opinion merecen el aplauso, hemos de serlo para impugnar aquello que nos parezca impropio ó inconveniente.

No estando afiliados al círculo de la oposicion sistemada ni al del servilismo rastrero, nuestras opiniones llevan el sello del respeto que merece el periodista honrado que no trafica con su pluma ni doblega sus ideas al poder de ninguna influencia.

Conocido es nuestro sistema de prédica periodística: la franqueza y la lealtad en el ataque como en la defensa, es nuestra bandera; y ella es la que ha rodeado al *Quilmero* del respeto y simpatías públicas que goza.

Así es que, en esta ocasion como en otras, ni nuestros aplausos al Gobierno pueden servir de instrumento á los serviles ni nuestras observaciones contrarias pueden servir de elemento á los antagonistas juramentados.

Esplicada así nuestra actitud actual apoyada en nuestra conducta notoria, vamos al punto que nos ocupa.

Segun un aviso que hemos visto del Juez de Paz de Barracas, referente á la entrega á las autoridades de caballos de marcas no conocidas, se ha admitido como posible el hecho del desconocimiento de algunas de aquellas.

No queremos culpar á las autoridades subalternas del Gobierno, por su proceder conforme á las intrucciones del Poder Ejecutivo, pues su carácter no les permite ni dejar de dar cumplimiento á las órdenes recibidas, ni entrar en observaciones.

Tampoco queremos culpar al Gobierno de falta cometida en el caso presente; sinó de error de apreciacion que está sujeto á caer bajo la censura de la prensa para dilucidarlo por medio de la discusion tranquila y desapasionada.

La prensa no es subalterna de nadie; y no violando las reglas de cultura y rectitud que debe observar siempre, tiene plena libertad é ineludible deber de afrontar las cuestiones de interes general que se le presenten.

La que vemos en esta ocasion, y que va á ocuparnos, es la de *las marcas no conocidas.*

¿Qué comprende el Gobierno por marcas no conocidas?

Examinemos lo que es la propiedad de la marca, y probemos luego que no es posible la existencia de marcas noc onocidas.

Existe en la Provincia un Rejistro general de marcas en el que consta la propiedad de cada una, cuyo boleto al portador es el testimonio del *título* de aquella propiedad.

Una marca es lo mismo que una propiedad raiz en cuanto á su título, pues estando protocolizado aquel en el Rejistro general, el dueño de la marca justifica su propiedad con el boleto que se le otorga, donde se hace constar el libro y fólio del Rejistro.

Lo mismo que en toda transmision de derechos reales ó personales, está prevista la forma de la transferencia de la marca de un dueño á otro.

Nada le falta pues para constituir una propiedad real.

¿Como es posible entonces que se invoque el *desconocimiento* de una marca, para apropiarse los caballos que se hallen en semejante condicion?

No pueden existir *marcas desconocidas.*

Y fundar en semejante base la órden de recolectar animales ajenos, es erróneo.

El Gobierno tiene el deber de velar porque se respete la propiedad particular, y mucho mas cuando depende de su accion inmediata la conservacion de las pruebas que acreditan dicha propiedad.

En la Direccion de Rentas de la Provincia existe el Rejistro general de Marcas, y cualquiera con que esté marcado el animal que se encuentre en poder de individuo que no justifique ser su dueño, se encontraria posiblemente, y se vendria á averiguar quien lo es.

Variadas circunstancias pueden influir para encontrar caballos en poder de personas que no puedan justificar ser sus dueños.

La pérdida de los documentos con que es de práctica acreditar el traspaso de un caballo de un dueño á otro, el robo ó la huida del animal del lado de su dueño, y tantas otras.

Pero todas ellas están sujetas á procedimientos conocidos, que en el último caso, pueden dar por resultado la devolucion del animal á su dueño y el castigo del autor del robo si se prueba que lo hubo.

Pero que el Gobierno se aprópie de los caballos de marcas no conocidas, considerándose con mejor derecho que el tenedor malicioso de ellos, para reemplazarlo, nos parece tan absurdo, que solo una lamentable lijereza puede haber causado tal error.

Castíguese ó nó al ladron de un caballo que se encuentra con marca desconocida, es absurdo que el Gobierno se haga dueño del objeto robado, teniendo en su mano el medio de averiguar quien es su dueño.

No es posible encontrar caballos con marcas desconocidas, porque todas las marcas tienen dueños, y estos pagan los impuestos que se les imponen para conservar sus derechos de tales.

Que se establezca un procedimiento ajustado al derecho, por el cual pueda prescribirse al dueño del animal encontrado con *marca desconocida en el Municipio* donde fué encontrado, la accion á reclamarlo, convenido.

Pero que se pretenda encontrar animales con *marcas desconocidas*, es absurdo, porque la marca constituye una propiedad perfecta y libre de todo peligro, al amparo de las autoridades de la Provincia.

No nos parece necesario abundar en mas consideraciones para dejar demostrado el error de invocar el desconocimiento de las marcas para apropiarse los caballos marcados con ellas.

Pero nos ocurre recordar un derecho del Fisco para apoyar en él los de los propietarios de animales cuyo paradero ignoran.

El Fisco marca los caballos de que es dueño, con la señal ó marca de que hace uso para destinarlos al servicio público.

No hay ningun poder ni derecho admisible para reclamar de él la devolucion de los caballos una vez marcados por él y agregados á los bienes fiscales.

Queremos estimar el derecho de los particulares no mas que en paridad de garantias al del Fisco ¿cómo es posible que este pueda declarar caballos de marcas desconocidas, sabiendo que en su archivo respectivo existen rejistradas *todas las marcas?*

Cuantas consideraciones dejamos apuntadas, conducen á demostrar al pueblo cual es nuestra actitud ante lo que atañe á sus intereses y derechos, sin que ello signifique la aceptacion por nuestra parte del temor de que el Gobierno tenga la mente de apropiarse esos caballos sin otras formalidadas que la del hecho erróneo de ser *de marcas desconocidas.*

El ilustrado Gobierno que ha sabido constituirse en verdadera garantia de progreso y bienestar para la Provincia, con su marcha liberal y honrada, no dará lugar á las justas quejas que surjirian de semejante procedimiento.

Por esto, no solo creemos suficiente evidencíar el error de las *marcas desconocidas,* sinó condenar la propaganda estemporánea de quejas que una parte de la prensa ha levantado refiriéndose á este hecho.

REVISTA DE LA PRENSA

El Demócrata

Llama muy juiciosamente la atencion de la Municipalidad sobre la inconveniencia de cometer la revisacion de Patentes á los Inspectores de Secciones, despues de los buenos resultados obtenidos por medio de empleados especiales para ese objeto.

El Ciudadano

Se ocupa de Bancos agrícolas industriales y del proyecto del Club Industrial de comprar el Palacio de la Exposicion con el objeto de celebrar una Féria en Octubre próximo. Tambien dedica un artículo á los progresos del Paraguay en el año de 1881.

La Tribuna Nacional

Se ocupa de la Memoria del Ministerio de la Guerra, demostrando las muchísimas mejoras introducidas en el Ejército Argentino y la Armada.

Dedica otro artículo á oportunas consideraciones sobre la ineficácia de la intervencion diplomática Norte-americana en la guerra del Pacífico, que califica de *guerra interminable.*

La Nacion Española

Se ocupa del proyecto de Código Civil de España, y otros temas de importancia para su Nacion. Dedica un artículo á los intereses comerciales de la Ciudad de San Nicolas, respecto del muelle mandado construir allí por el Gobierno Nacional.

La Prensa

En su primer artículo se ocupa de la Memoria del Banco de la Provincia, comentando la importancia de ese establecimiento, segun los datos de aquel documento. El segundo trata del fomento de la inmigracion.

El Diario

Felicita al Sr. Casares y en su nombre al Directorio del Banco de la Provincia porque es la primera vez, dice, que ese establecimiento ha presentado una Memoria tan completa como la reciente.

Publica un bonito artículo sobre el interesante tema de *los locos criminales*, por el que le felicitamos.

El Siglo

Se ocupa de la inmigracion y su importancia para nuestro pais, dedicando al asunto un sensato y bonito artículo.

La Patria de Dolores—En un bonito artículo titulado *Unidad en la accion*, se refiere á la importancia de la Convencion de la Prensa, reproduciendo un artículo del *Oeste* de Mercedes sobre el mismo tema. En otro se ocupa del asunto del Banco Hipotecario que tanto interes ha despertado á la prensa en general.

La Justicia de Dolores—Felicita al Consejo Escolar del Distrito por su actitud digna en la administracion de la educacion. Dedica otro artículo al importante asunto de la prostitucion clandestina, pidiendo su vigilancia y reglamentacion.

«El Oest» de Mercedes—Se ocupa de la localizacion del voto, abogando por su práctica que considera monopolizada por los maquinadores misteriosos de la política que se empeñan en centralizar todos los recursos para su provecho propio.

«El Porvenir» de Cañuelas—Se ocupa de la importancia de las reformas á adoptarse por la Convencion de la Prensa; y recorriendo las épocas respecto del tutelaje á que se tiene sometida á la campaña con la centralizacion de los Poderes administrativos, recuerda que el Dr. Tejedor en el periodo de su Gobierno se propuso hacer efectivo el derecho electoral de los pueblos de la campaña, pero que la Lejislatura se opuso á ello, dictando una ley diametralmente opuesta.

«El Obrero» del Pergamino—Continúa en la polémica que sostiene con su colega local, atribuyendo á aquel los males que aquejan á la sociedad del Pergamino.

El Imparcial del Pergamino—Se ocupa de la fiesta organizada allí por la Colonia Francesa en solemnidad de la fecha de la toma de la Bastilla.

El Independiente de San Martin—Ocupándose de las ventajas que reportaria á aquel pueblo el establecimiento de las aguas corrientes, declara que la Municipalidad ha hecho cuanto humanamente ha podido por llevarlas allí, é incita al vecindario á ayudarla para conseguir ese beneficio.

El Cóndor de San Martin—Refiriéndose á apreciaciones disfavorables que ha oido respecto de lo que es un invierno en San Martin, entra en muy juiciosas consideraciones demostrando el aséo y salubridad de aquel pueblo.

La Prensa de Belgrano—Dice que se ha presentado ante el Gobierno Nacional un invento cuyo mecanismo detalla, con el cual, por medio del vapor, se puede dar lista cada 40 minutos una cuadra de terreno sembrada y tapada. En otro artículo habla de la Convencion reformadora de la Constitucion Provincial que ha de reunirse en Octubre en San Jose de Flores. Tambien dedica un buen artículo al engrandecimiento de la agricultura.

El Progreso de Belgrano—Ocupándose de la importancia que tienen las Sucusales del Banco establecidas en los pueblos de campaña, dice que la de Belgrano no produce ni para el gas que consume, á causa de la incompetencia de su Gerente que no publica avisos ni procede como conviene á las aspiraciones de popularidad que debe gozar ese establecimiento.

El Comercial de San Pedro—Menciona la crísis por que atraviesa aquella localidad, y ofrece su contingente y esfuerzos para que se conviertan las tierras del éjido en hermosísimas y productivas chacras. Describe las fiestas celebradas por la Colonia Italiana el 16 del corriente, en honor de la Jura del Estatuto.

«El Eco» de Navarro—Dá cuenta de la buena acojida que ha encontrado la Comision enviada al 25 de Mayo con objeto de la prolongacion del ferro-carril. En otro artículo reclama del Gobierno el cumplimiento de su promesa de ayudar á aquel Municipio para costear la construccion de edificios públicos allí.

El Plata—Se refiere á los espíritus partidistas, mencionando lo absurdo de su oposicion en aquellos casos en que pretenden oscurecer lo evidente, como la reorganizacion de la Provincia y el floreciente estado de su crédito y marcha progresista.

«El Imparcial» de Moron—Continúa publicando los comunicados firmados por un viejo vecino de aquella localidad, llamando al terreno de la moderacion á su colega del mismo pueblo.

La Provincia de Moron—Retribuye la polémica á su colega local, á quien califica de *albañal de inmundicia* y otros términos.

«El Santafesino» de Santa—Fé—Dedica un articulo á la importante cuestion de Sucursales del Banco Hipotecario, examinando con oportunidad todas las resistencias y adhesiones surjidas antes que el asunto llegue al estado de discusion, para cuya ocasion se reserva la manifestacion de sus opiniones.

El Progresista de Barracas—Su artículo de Redaccion es tendente á despertar mayor entusiasmo por la creacion del Hospital en aquella localidad, incitando á las damas y demas personas á que se interesen por los sufrimientos de los desgraciados emfermos y ancianos.

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes de pasajeros entre Quilmes, Central y Ensenada, es el siguiente

De Central á Quilmes
7 55—9 55—2 30—4 55—7 30

De Quilmes á Central
7 25—9—11 10—3 30—6 20

Dias de fiesta sale un tren de Central á las 12 15 y regresa de Quilmes á la 1 25.

Los trenes de 7 55 y 2 30 de Central llegan á Ensenada á las 10 20 y 5 10, regresando de allí á las 7 10 y 1 45.

Agradecemos

El Ciudadano del sábado 22 transcribe el artículo de la Redaccion del *Quilmero* del jueves anterior, referente al segundo punto de la Memoria del colega de Cañuelas, titulado *Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.*

Agradecemos al colega la distincion con que nos honra al transcribir dicho artículo.

Pasajes

La Administracion del ferro-carril ha prometido rebajar desde el mes de Octubre el precio de los pasajes mensuales entre Quilmes y Central á 300 pesos.

Tambien se contratarán pasajes por semestres, con un descuento considerable para los abonados que quieran tomarlos en esa forma.

Los pasajes de ida é ida y vuelta tambien van á ser rebajados en una pequeña parte de su precio actual.

Estas noticias que anticipamos á nuestros lectores, son autorizadas por las palabras del mismo Administrador que se lo ha comunicado confidencialmente á un vecino de Quilmes amigo de él.

D. Juan Piñero

Otro vecino conocido y antiguo de Quilmes ha arrebatado la muerte.

Don Juan Piñero falleció el domingo á las 8 de la mañana.

Su muerte se cree causada por alguna fuerte impresion recibida, que lo postró en el lecho donde terminó su vida en pocas horas.

Paz en su tumba!

No es creible

Un colega de Ayacucho, dá cuenta del incendio de la capilla ardiente levantada en el pueblo de Rauch en la celebracion de los funerales á Garibaldi, con estas palabras:

«Repentinamente y sin saber como, la capilla ardiente ardió toda y la concurrencia huyó á la calle sin que felizmente ocurriese desgracia personal.

«Esto sucedió como á las diez de la noche.

«Hay quien atribuye que haya sido obra de los discípulos de Loyola».

Por honor de la humanidad nos resistimos á creer que esas versiones tengan visos de verdad.

Nos parece imposible tanta maldad en el corazon de los hombres.

Teléfono

Volvemos á indicar á la Administracion del ferro-carril de Quilmes, las ventajas que reportaria el público del establecimiento del teléfono en las Estaciones del tránsito de la línea, para el caso de cualquier accidente que fuera necesario comunicar, y que por medio de él se comunicaria en el instante.

Podria servirse de los mismos hilos del telégrafo para esto, por medio de desviadores de la transmision que se utilizarian en casos precisos.

Llamamos la atencion de la Administracion del ferro-carril sobre esta indicacion.

Agradecemos

El Santafesino publica en su número del 21 del corriente el suelto que agradecidos reproducimos:

«*El Quilmero*—Este ilustrado colega porteño de Quilmes, ha salido con *ropa nueva,* lo que importa un notable adelanto en su parte tipográfica, prueba de que el favor público le proteje.

«El texto es comunmente de buena lectura, variado y noticioso. Como nosotros, ha abierto una seccion *Revista de la Prensa.* «El Santafesino» figura en ella.

«Lo felicitamos»,

El Plata

Tambien este colega nos dirije palabras alentadoras que le agradecemos, al reproducirlas:

«*Reproduccion*—«El Quilmero» se ocupa de la moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.

«Consideraciones irrefutables, citas oportunas á propósito de la conducta observada por los diarios de la capital con los de la campaña, y elevacion en sus miras, tal es lo que campéa en artículo tan sensato.

«Como bien lo dice, aunque *fea* esta verdad, ella nos muestra que el periódico de la campaña es tenido por indigno de pertenecer á la *high-life* de la Capital (!)»

D. Jorge Batte

Este caballero vecino de la Estacion Bernal se encuentra gravemente enfermo.

Hacemos votos por su mejoria.

De Moron

EL IMPARCIAL de allí nos dedica un suelto que reproducimos, que demuestra que para él no pasa desapercibida la existencia de esta publicacion, como sucede á *La Provincia* de la misma localidad:

«EL QUILMERO—Este colega que vé la luz pública en Quilmes, se nos presentó el jueves pasado engalanado con nuevos tipos y una nueva seccion destinada á la Revista de la prensa en general.

«Lo felicitamos».

De Navarro

El apreciable colega de aquella localidad titulado «El Eco» dedica al «Quilmero» las líneas á cuyos conceptos benévolos le quedamos gratos:

«EL QUILMERO—Este ilustrado periódico que se publica en Quilmes, se nos ha presentado en nuestra redaccion con traje de gala, es decir, ha cambiado completamente los tipos viejos por unos nuevos y elegantes.

«Felicitamos á nuestro compañero de labor, el Sr. Gimenez, por la reforma introducida en este campeon de la democrácia; y creemos que el vecindario de esa localidad sabrá corresponder á los sacrificios que en bien de ese vecindario hace el progresista señor Gimenez."

Pago

Anteaver fué pagada la Policia de Quilmes, de sus haberes del mes de Junio.

Presenció el pago el Municipal de Policia.

San Juan

El domingo fué el Cura de Quilmes á San Juan en cuya Capilla celebró misa.

Hubo bastante concurrencia.

Seria oportuno que aquel vecindario iniciara la formacion de una recoleccion de fondos para costearle los viajes al cura, para que de ese modo pudiera este celebrarla todos los dias domingo.

Vergonzoso

Cada dia llegan á nuestra noticia nuevos hechos que prueban el ridículo que se ha lanzado al pueblo con motivo de la gran Rifa de la Exposicion.

Es vergonzoso lo que ha sucedido y sucede, y ante ciertos hechos uno no puede menos que fluctuar para calificar á los autores de ellos.

Lo que se ha hecho con la tal Rifa es una burla grosera al pueblo.

Despues de las varias postergaciones porqué pasó la fecha de la estraccion de esa Rifa, se jugó al fin, alterándose el programa publicado, como es notorio.

Pasemos por alto esa alteracion al amparo de la bondad del pueblo porteño que, teniendo presente el objeto popular de la Rifa, soportó ese nuevo insulto á sus derechos.

Pero al hacer efectivo el cobro de los objetos que representan los valores obtenidos en premios, es cuando el escándalo ha escedido de lo soportable.

Se nos dice que ha habido caso de una dama que fué á reclamar el pago de cuatrocientos ó mas pesos, y al ver las chucherias que le entregaban, las cedió al changador que llevaba para hacer conducir los objetos sacados en la Rifa, alejándose de allí indignada de semejante burla grosera.

Si esto es verdad, seria el caso de preguntar si la Comisionde de esa Rifa ha perdido la vergüenza para afrontar el papel que hace ante el culto público bonaerense.

La grita levantada por la prensa se aumenta cada dia, porque cada dia, se tiene conocimiento de nuevos hechos ridículos y groseros; y desgraciadamente, parece que la prensa grita con justicia.

A Quilmes tambien ha alcanzado el ridículo de la Rifa, pues sabemos de personas que han obtenido el premio de *una caja de betun, un candelero de lata,* y otros cachivaches que no valen el trabajo de recibirlos.

Con el espectáculo dado con la Rifa de la Exposicion, y con los procederes de los Jurados de que no se oyen mas que quejas por todas partes, creemos que el pueblo porteño quedará curado para no dejarse burlar tan incautamente en otra.

El Gobernador

El mártes pasó en un tren espreso el Gobernador de la Provincia Dr. Rocha, acompañado de los Ministros D'Amico y Uriburu, el Secretario Toledo y otros caballeros.

Fué á la Ensenada á ver los terrenos donde va á edificarse la nueva Capital *La Plata,* regresando por la tarde, de su escursion.

Municipal

Ha sido nombrado por el Gobierno, Municipal de Ayacucho D. Arístides Navarro.

Felicitamos á aquel Municipio por el nombramiento de ese caballero, cuya competencia é ideas de progreso son una esperanza para dicha localidad.

Valor territorial

Consideramos de gran importancia el conocimiento de los precios de tasacion del terreno de la Testamentaria Iraola, recientemente espropiado en la suma total de 7,846,035 pesos.

De esa cantidad corresponden al terreno 5,273,125 pesos.

Lo restante pertenece á indemnizacion de edificios, plantíos, cercos etc.

La superficie de terreno espropiada se compone de 1,622 y media cuadras que se han apreciado en 3,250 pesos moneda corriente cada cuadra, ascendiendo á la suma predicha.

El Ciudadano

Este colega ha publicado en su número del domingo último, un artículo precioso, titulado *Los derechos del hombre,* que prometemos reproducir en el próximo número del *Quilmero,* para que sea conocido de este vecindario.

El Industrial

Hemos recibido ese periódico que se publica en Colon (Provincia de Entre Rios) bajo la Administracion del Club Industrial.

Le retribuiremos el canje que nos pide.

Comercio

Oro 25-3 el patacon.
Cédulas hipotecarias Série A 101, y Série E 83 y cuarto por ciento.
Cueros vacunos 162 á 163
id de potro 43
Id lanares 23 1/2 reales libra.
Cerda 140 á 141 ps arroba.
Trigo candeal superior 179 ps fanega.
Maiz morocho desgranado 50 ps. fanega.
Lino 20 ps arroba (sin bolsas).
Abasto—Bueyes 600 á 650.
Siñueleros 450 á 500.
Primer aparte 380 á 480.
Segundo id 280 á 320
Flaco para chancherias 200 á 240
Cueros de novillo 140 á 160.
Id de vaca 100 á 110.
Terneros de un año arriba 130 á 150.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor:

Muy grata considero la mision que me he impuesto cuando, como esta vez, tengo que ocuparme de felicitar á la administracion barraqueña por los progresos con que sigue favoreciendo á este Municipio,

Se aprobó la propuesta de D. Jose Ferrarate para convertir en paseo público el Cementerio viejo de la calle Belgrano, por la cantidad de ocho mil pesos.

Como le dije antes, esa propuesta me parecia la mas ventajosa, y me place que la Municipalidud la haya considerado así, al aprobarla.

Se midió ya y trazó la vereda de piedra que va á construirse en el costado de la plaza frente á la casa municipal.

Tendrá ciento veinte varas de estension, de uno á otro estremo de la plaza, por cinco varas de ancho.

No se hace vereda mas que en ese costado porque no hay fondos para hacer mas; pero ¿se podrá negar la actitud progresista de la Corporacion?

El Juzgado ha hecho circular un aviso en carteles ordenando á los que tengan en su poder caballos de marcas no conocidas, que los presenten dentro de 15 dias, bajo apercibimiento de aplicárseles la pena prevista en el artículo 216 del Código Rural.

Segun he sabido, el Inspector Municipal no puede tomar *cartas* en la *cabrada* del puentero, pues es jurisdiccion de Barracas al Norte y corresponde á la Comision de Fomento Si no hace algo ya le dirijiré una invitacion á mi modo, para que cumpla con su deber respecto de la familia *cabruna*.

A esa mismo Comision debo preguntarle si está compuesta de *ciegos* que no ven qué el estado de la calle de Salta reclama medidas de mejoria. Al avío, señores, que yo paséo por esa calle y soy *hijo de vecino* tambien.

Ultima hora

Un concurrente de los pocos de la tertulia que tuvo lugar la noche del domingo en casa de la familia de D. Pedro Gomez, me recomienda manifestar á la amable dueña de casa y demas personas presentes, su gratitud por el delicioso rato que le proporcionó tan sencilla fiesta, en la que pudo admirar los atractivos de la bellísima niña que usaba un moño punzó, cuyas miradas atraian tanto como las de la de los ojos grandes color de...... vorador. Al manifestar el agradecimiento de mi amigo, tengo el encargo de felicitar á la familia y al Sr. Gomez por lo agradable de aquella fiesta donde, á su amabilidad y esquisitas atenciones se unian los atractivos irresistibles de las mencionadas.

La rebaja de precios del pasaje del tram-way dará resultados á no dudarlo. Vale solo un peso el pasaje desde el puente del Riachuelo hasta la Crucesita, y con este motivo, ahora vá casi siempre *cuajado* de gentes; es decir: lleva mas pasajeros que antes.

Me parece que la viuda de *marras* tiene mas ganas que vergüenza, de reanudar la relacion con su servidor, pues sé que ha hecho muy buenos acuerdos á mi respecto.

—Tuvo lugar el enlace de los dos interesantes *pichones* de que le hablé en mi anterior. Hubo baile que estuvo lindísimo, y *peligroso* por dos *viuditas* que se hallaban, y que esponian la calma del hombre de sangre mas *patuna*. Los novios bailaron tambien y se divirtieron mucho.

—El jueves se dará principio al trabajo de la vereda de piedra en la plaza, siendo descargada esta el mártes.

—El pantano de lo de Rolando lo están componiendo con una cuadrilla de peones que hay trabajando en él.

No tengo mas ya, y me despido

Su Corresponsal

SOLICITADAS

Eucaliptus

Se ofrecen en venta cincuenta y tantos eucaliptus hermosísimos para apovecharse por el que los necesite.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad.

91-93

ESPECIALES PROVEEDORA

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público qne me favorece con su proteccion y á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.

Podria estenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público; pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "**Especiales Proveedora**" en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buen paladar y delicioso gusto.

Tenga el público en cuenta que ahora mas que nunca puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, por que la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquinas para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la Isla de Cuba un inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas que antes no podia hacerlas por impedirlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.

Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mí corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "Especiales Proveedora".

Se hallan en venta en todas las confiterias, cafés y almacenes de la campaña.

MANUEL DURAN
Fabricante

260--RIVADAVIA--262

86-94 BUENOS AIRES

DON FRANCISCO DIAZ

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 4 DE ENERO DE 1882

Su esposa Doña Juliana Barragan de Diaz, Fernando Diaz, Juliana Diaz y demas hijos, y deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes el lúnes 7 de Agosto á las diez de la mañana, favor á que quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Municipalidad de Quilmes

Movimiento de la Caja Municipal durante el segundo trimestre del año de 1882.

Conclusion

121 A Antonio Grassi, por subvencion á la banda musical C. Colombo, correspondiente á Abril ppdo..	800
122 Al Dr. Wilde, médico de Policia su haber de Marzo y Abril ppdo.........	2000
123 A Luis L. Pintos, por impresion, encuadernacion y perforacion de cuatrocientos boletos para espedicion de pasajes por el Ferro-Carril.....	150
124 A Domingo Iparraguirre, por su haber como Agente Municipal por el mes de Abril ppdo.........	800
125 A Pedro Gimenez, por estampillas de varios valores......	100
126 Al Consejo Escolar del Distrito, por el 15 por ciento del primer trimestre del coriente año......	10889
127 A Pedro Gimenez, por impresion de las cuentas del primer trimestre y tres avisos...............	720
128 A Federico Bourdel, por diligencias de alguacil en el partido de Almirante Brown en una ejecucion de esta Corporacion contra Don Francisco Paez.....	120
129 Al Doctor D. Isaac P. Areco, por dos ejemplares de sus "Vistas fiscales"....	80
130 A Maximiano Córdova, subvencion al tram-way, por los meses de Febrero, Marzo y Abril ppdo	900
131 A la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por la subvencion de Abril ppdo	1500
132 A Jaime Mark, por dos atahudes para pobres de solemnidad	240
133 A Jose H. Navarro, por afeitar y cortar el pelo á los soldados de Policia y curar dos heridos...	178
134 A Paulino N. Silva, agrimensor, á cuenta de sus honorarios por los trabajos de nivelacion y planos de varias calles y caminos.........	5000
135 A W. R. Krischbaum, por armas para para los tenientes y alcaldes, como sigue: 50 sables, 12 espadas, 12 revólvers y 500 tiros........	13370
136 A Cesareo Sena, por tres dias de trabajo con los agrimensores á 25 pesos por dia................	75
137 A Miguel Posadas, por tres dias de trabajo acompañando á los agrimensores, á 25 pesos m/c por dia	57
Suma	$ 45727

Junio—1882

138 A Marcelo Loredo, por el servicio de alumbrado público por Abril y Mayo, 190 faroles á 15 pesos uno	5700
139 A Manuel Diaz, encargado de la limpieza pública, su haber de Mayo ppdo..	400
140 A Juan Galli, encargado de las plazas, su haber de Mayo ppdo..............	700
141 A Andres Baumgart, por una pala de acero..........	45
142 Al teniente Cura, por subvencion correspondiente al mes de Mayo ppdo......	600
143 A Pedro Jaimez, carrero municipal, su haber de Mayo ppdo	400
144 A Alfredo Villamayor, Comisario de corrales, su haber de Mayo ppdo..... ...	600
145 A Ciriaco Santa Maria; axistente municipal, y perceptor del impuesto de alumbrado público, su haber de Mayo ppdo..	600
146 A Rodolfo L. Vega, por su haber como auxiliar de la Secretaria; correspondiente al mes de Mayo ppdo........	700
147 A Antonio Grassi, por subvencion á la banda musical C. Colombo, por Mayo ppdo...............	800
148 A Jose A. Lopez, secretario; su haber de Mayo ppdo.......	2500
149 A Juan Francisco Tejeda, por carne suministrada para los presos desde el 3 de Mayo ppdo hasta el 1°. del actual..	900
150 A Domingo Iparraguirre, Inspector Municipal, su haber correspondiente á Mayo ppdo...............	800
151 A Francisco Gurruchaga, guardian del Cementerio su haber de Mayo ppdo......	600
152 A Tomás S. Pru-	

dent, por una resma papel fino de oficio	180
153 A Fortunato Farias, por veinte y cuatro y medio dias de trabajo, á razon de 25 pesos diarios..	612
154 A Francisco Diaz Vilez, por compostura de un balde.....	15
155 A Peregrino Tassano, por dos arrobas galleta para los presos..............	68
156 A Cecilia Ferreira, por gasto de almacen............	41
157 A la misma por media fanega de maiz	22
158 A el Telégrafo del Estado; por un despacho.............	10
159 A Pedro A. Rosas, por cuatro carradas de escombros á 10 pesos una..........	40
160 A Emmerenciano Garcia, por cuatro carradas escombros, para el camino al Rio; á diez pesos una	40
161 A Manuel Morales, por seis mil nueve cientas veinte y cinco libras pasto á 300 pesos la tonelada, para los caballos de Policia	1037
162 A Nicanor Sosa, por cuatro noches de servicio conduciendo una jardinera en la que iba una comision especial...........	120
163 A Felipe Terraza, por un viaje con su volanta llevando al Juez de Paz y al Médico de Policia en servicio del Juzgado...............	200
164 Al Doctor Wilde, médico de Policia; su haber de Mayo ppdo	1000
165 A el Telégrafo del Estado por un despacho al Juez de Paz de Almirante Brow	20

Suma $ 18750

Resúmen de las Salidas

Abril........	$ 37692
Mayo........	45727
Junio.......	18750
Total general..	$ 102169
Existencia en caja	56750 90
Igual á.....	$ 158919 90

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

VARIEDADES

Resurreccion

(TRADICION)

I

Despues de erijidas las parroquias del Sagrario y de Santa Ana, creyó el arzobispo Loayza, en 1561, necesario fundar la de San Sebastian en la que, andando los tiempos, debia Santa Rosa de Lima recibir el agua del bautismo.

Solo dos años llevaba esta parroquia de creada; cuando aconteció lo que vamos á referir:

Encontrábase en la feligresia un matrimonio, en el que marido y mujer vivian siempre mal avenidos y arañándose como perro y gato, ántes de que fray Martin de Porres realizara el milagro de hacerlos comer en la misma escudilla acompañados de un pericote.

En una de las frecuentes peloteras sufrió la mujer, que era de un geniaza de míl demonios, sofocon tan tremendo, que se le convirtió en un tabardillo entripado; y no hubo mas qne administrarla, encerrar el cuerpo en el ataud y conducir el bulto á San Sebastian.

El viudo, mas contento que unas pascuas, decia aquella misma noche á sus amigos:—Dios me ha venido á ver, librándome de esa serpiente de cascabel.

Era media noche cuando el sacristan fué muy alarmado á despertar al párroco, y le dijo que en el templo habia ladrones ó ánimas en pena, pues él acababa de sentir gran ruido y suspiros ahogados. Alarmóse el cura, pidió auxilio á los vecinos y acompañado de ellos, penetró en la iglesia.

Ciertos eran los toros. La difunta se habia escapado del ataud y corria por la iglesia gritando como una loca.

Cuando, despues de propinarla un cordíal, lograron tranquilizarla y se convencieron los circunstantes de q' la muerta, lejos de estarlo en regla, prometia vivir lo bastante para dar muchos malos ratos á su marido, resolvieron conducirla al domicilio conyugal.

Libre de penas roncaba el marido á pierna suelta, cuando el estrépito con que golpeaban la puerta lo hizo brincar del lecho, y averiguar lo que ocurria. Casi se accidentó nuestro hombre al imponerse no solo de que su conjunta habia resucitado sino de que estaba alli, reclamando su sitió en el hogar.

—No puede ser. Yo no he cometido ningun pecado gordo para que Dios me castigue condenándome á mujer que si ántes era mala, háganse cargo de lo que ha de ser ahora con las mañas aprendidas en el otro mundo. Y pues muerta salió de casa, viva no la recibo ni á balazos, aunque se empeñe el Cabildo.

No valieron reflexiones para hacerlo cambiar de resolucion y que descorriese el cerrojo, El hombre no quiso apearse de su asno.

La mujer tuvo, al fin, que irse á casa de una caritativa vecina; y del proceso que se siguió ante la Curia, y que á la vista hemos tenido, consta que el marido se allanó á pasarla una pension alimenticia, resignándose ella á encerrarse en el recien fundado monasterio de la Encarnacion.

Ni por Dios ni por sus santos quiso el pícaro volver á ayuntarse con la resucitada.

Consta tambien que este fué el primer caso ocurrido en Lima, de haber vuelto á la vida, persona tenida ya por difunto en concepto de médicos.

El vulgo atribuyó el suceso á milagro hecho por el cura de San Sebastian, cuya fama de virtud y santidad era por todos acatada.

II

Apuesto cualquier cosa, lector limeño, á que has oido, por lo menos en boca de tu abuela, el nombre de *ño Bracamonte.*

Tócame, pues hacerte conocer á este sujeto que, por los tiempos de Abascál, comia aun pan en esta hoy ciudad de embuchados civilistas y frangollos nacionalistas.

Ño Bracamonte era un insigne tocador de arpa y guitarra.

La gente de la *hebra* no podia pasársela sin él. No se concebia jarana sin ño Bracamonte.

Donde él no estaba, la mejor *parranda* tenia el aspecto de un velorio.

Su nombre se recuerda todavia en unas coplas que canta el pueblo, y de las que solo conservo en la memoria estas dos estrofillas:

Ño Bracamonte
Tiene un baston,
De caña hueco
Con su liston.
Ño Bracamonte
Tiene una china,
Y la mantiene
Con jelatina.

En 1805, fueron unos mozos truenos á buscar á ño Bracamonte para llevarlo á una *jaranita* por las Cinco Esquinas, y lo hallaron en la cama rijido como un tronco, en media hora corrió la noticia de un estremo á otro de la ciudad y es fama que en señal de duelo, no se oyó aquella noche sonar una sola cuerda de guitarra.

Al otro dia se celebraban sus funerales en la Capilla del Cercado, con asistencia de mucha gente de la *cuerda*, Dos rascadores de violin, amigos del difunto, y un flautista sin orejas formaban la orquesta.

De repente sentóse el muerto y gritó:

—Déjense de contradanza! Baile alegre! Baile alegre!

Esta resurreccion puso en las nubes la fama de ño Bracamonte, y se dió que hablar por quince dias. El pueblo le calificó de inmortal, á juzgar por esta coplilla:

Ño Bracamonte
No irá al *choclon*,
Con él no puede
Ni un torozon.

Cuatro ó cinco años despues, ocurriósele volverse á morir. Esta vez parecia que la cosa iba de veras; pero al sacar el cuerpo de la iglesia de Santa Ana, para conducirlo al cementerio, abrió tamaños ojos y gritó:

—A mi no me gustan bufonadas ¡canejo!

Los cargadores dejaron caer el cajon y se armó en la iglesia un barullo soberano.

Viejos existen en Lima que presenciaron el lance y á su testimonio apelo.

A esta segunda resurreccion se refiere la coplilla popular:

Ño Bracamonte
Se morirá
Cuando lo mande
Su voluntad.

Por fin, á la tercera parte fué la vencida. No protestó y lo enterraron.

Ricardo Palma.

Lima, Noviembre de 1877

AVISOS

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

De un lindo Billar

El domingo 30 del corriente
á las doce del dia

En la calle 20 esquina á 19, frente al almacen de don Marcelo Loredo, donde estará la bandera.

El dia y hora indicado procederé á vender al mas alto precio y sin reserva, por órden terminante de su dueño, un billar con todos sus útiles completamente listo para servirse de él, y algunos otros artículos que se pondrán á la vista del público en el acto del remate,

TERRENO Á MEDIAS

Se ofrecen tres cuadras de terreno, con herramientas y semillas, para agricultura;—el dueño lo dará á médias si le satisfacen las propuestas de la persona que se interese.

Para informes ocurrir á la oficina de EL QUILMERO, 91-93

SE NECESITA

Ud jóven para enseñarle el arte tipográfico y emplearle en trabajos del establecimiento.

Es escusado presentarse si no sabe leer regularmente.

El que se interese ocurra á la oficina del QUILMERO.

Al público

El que suscribe hace saber al vecindario de este partido que ha sido nombrado con anterioridad por el Superior Gobierno de la Provincia para rejentear la Escribania pública del mismo, la que primeramente fué establecida por el Escribano Lechiguero y posteriormente á cargo del de igual clase D. Aristóbulo Cabrera, y cuya oficina se encuentra establecida en la plaza principal casa del Sr. D. Felix Risso.

Quilmes, Julio de 1882
87 *Marcos Miranda*
Escribano público y del partido

CHACRA PARA ARRENDAR

Se ofrece para arrendar la linda chacra de Villavicencio, á una legua del pueblo de Quilmes.

Su terreno es de lo mejor, con un arroyo de agua permanente en su fondo; y comprende 57 y media cuadras de estension.

Tiene una buena casa compuesta de siete piezas, un espacioso galpon y un monte de frutas buenas.

Para tratar ocúrrase á la oficina de este periódico en Quilmes. 90-93

AL PÚBLICO DE QUILMES

Tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público de Quilmes, que desde la fecha corre bajo mi direccion la Peluqueria de Don Cayetano Scalabrini, sita en la calle número 12 (real) esquina á número 15 (antigua casa del finado Pablo Bick), por haberme asociado dicho señor.

Con la esperanza de que el protector público querrá favorecerme, ofrezco el mas rápido y perfecto servicio.

Scalabrini y Olera
84-92

CONTRIBUCION DIRECTA

Por resolucion del Poder Ejecutivo de la Provincia, se ha prorogado el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa hasta el 31 del corriente mes de Julio, lo que se hace saber al vecindario del partido.

Quilmes, Julio 2 de 1882.
El Avaluador

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cuatro pesos y medio* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*